

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.434

Sábado 25 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2802037

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FLORES, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de la comuna de Villarrica, con oficio en Pedro Montt N°305, comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, certifica: Por escritura pública de fecha 13 de abril de 2026, Repertorio N°1.511- 2026, ante mí, MARCO ANTONIO CORDERO TABACH, domiciliado en Winett de Rokha N°1.150, comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: Razón Social: "FUNDO OSORNO NORTE SpA". Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otros puntos del país o del extranjero, y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) La asesoría empresarial en gestión y financiera a personas naturales o jurídicas, entendiéndose en ella la consultoría, planificación y factibilidad comercial y societaria; b) La compraventa de bienes raíces, sean rurales o urbanos, y la explotación de estos en cualquier forma; c) La compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución de toda clase de bienes corporales e incorporeales, raíces y muebles, como, asimismo, formar y participar en toda clase de sociedades, entidades, fundaciones y corporaciones, con o sin fines de lucro; d) Realizar inversiones en sociedades ya constituidas, constituir sociedades y/o administraras, como asimismo la realización de todo tipo de actos o negocios relacionados directa o indirectamente con el giro social; e) La explotación agrícola, agroindustrial y forestal, por cuenta propia o ajena, de toda clase de inmuebles, pudiendo efectuar parcelaciones; f) La realización de actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial y forestal; g) La inversión de los fondos sociales en toda clase de bienes corporales e incorporeales, raíces y muebles, como, asimismo, formar y participar en toda clase de sociedades, entidades, fundaciones y corporaciones con o sin fines de lucro; y, h) En general, la ejecución de todos los actos y contratos que sean directa o indirectamente necesarios o conducentes al desarrollo de su objeto social. Administración: Ejercida por un Administrador, designado por los accionistas, actuando individualmente, con las más amplias facultades de administración y disposición, con facultades y atribuciones estipuladas en escritura extractada. Se designa como primer administrador a don MARCO ANTONIO CORDERO TABACH. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la sociedad asciende a \$3.000.000 (tres millones de pesos), dividido en 3.000 (tres mil) acciones iguales, de una misma serie, y sin valor nominal. Capital íntegramente suscrito y pagado por don MARCO ANTONIO CORDERO TABACH, quien suscribe la totalidad de las 3.000 acciones, por la suma de \$3.000.000, pagado en dinero en efectivo. Demás disposiciones en escritura extractada. Villarrica, 13 de abril de 2026.

CVE 2802037

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl